ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SAN FELIPE DE JESÚS, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
Municipio de San Felipe de Jesús

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Felipe de Jesús.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Felipe de Jesús.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$7,000	Acreedores diversos	$135,236
Bancos	68,152	Gobierno del Estado	21,061
Deudores diversos	141,547	Fondos ajenos	58,664
TOTAL CIRCULANTE	**$216,699**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$214,961**
FIJO		**FIJO (Nota 2)**	
Parques y jardines	12,480	Doc. por pagar a largo plazo	200,000
Terrenos	1,193		
Edificios	55,270	**TOTAL FIJO**	**$200,000**
Mobiliario y eq. de oficina	242,931		
Equipo de transporte	905,519	**TOTAL PASIVO**	**$414,961**
Maquinaria y equipo	4,581,786		
Equipo de Seguridad Pública	7,365	**PATRIMONIO**	
		Patrimonio municipal	5,806,544
TOTAL FIJO	**$5,806,544**	Resultado de Ejercicios Anteriores	(109,014)
		Resultado del Ejercicio Actual	110,752
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	200,000	**TOTAL PATRIMONIO**	**$5,808,282**
TOTAL DIFERIDO	**$200,000**		
SUMA ACTIVO	**$6,223,243**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$6,223,243**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$53,473	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$53,473
Bienes en Comodato	45,000	Comodato en Bienes	45,000

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo a Corto Plazo por $214,961, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por $135,236; un saldo de $21,061, con el Gobierno del Estado por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por $58,664.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por $200,000.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por $80,000, se debió a un aumento de $200,000, por un anticipo recibido a cuenta de participaciones y una disminución de $120,000 por las amortizaciones efectuadas por el Gobierno del Estado por el Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el 2009.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$91,519
Derechos	7,246
Productos	588,932
Aprovechamientos	30,671
Participaciones	4,994,419
Aportaciones Federales del Ramo 33	312,555
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,200,000
Total de Ingresos	**$7,225,342**
Egresos	
Servicios Personales	$4,027,575
Materiales y Suministros	530,876
Servicios Generales	1,563,405
Transferencias de Recursos Fiscales	238,156
Bienes Muebles e Inmuebles	433,729
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	200,849
Deuda Pública	120,000
Total de Egresos	**$7,114,590**
SUPERAVIT	**$110,752**

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, por $110,752, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por $200,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.01 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $1.01 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 6.67% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 7 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.53% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $1,616,411, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenido en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$59,536	91,519	31,983	54
Derechos	6,919	7,246	327	5
Productos	81,028	588,932	507,904	627
Aprovechamientos	22,513	30,671	8,158	36
Participaciones	5,124,766	4,994,419	(130,347)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	314,169	312,555	(1,614)	(1)
Ingresos Ordinarios 83%	**$5,608,931**	**6,025,342**	**416,411**	**7**
Ingresos Extraordinarios 17%	**0**	**1,200,000**	**1,200,000**	**100**
Total Ingresos	**$5,608,931**	**7,225,342**	**1,616,411**	**29**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 83% de ingresos ordinarios y un 17% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** En este rubro los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por $31,983, que representa el 54%, reflejándose principalmente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio, con una variación de 2,240%, debido a la enajenación de lotes en la parte norte del municipio.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por $507,904, que representa el 627%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 4,301%, por la venta de una retroexcavadora y un camión de volteo;

Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 185%, por la venta de lotes en el norte del municipio.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por $8,158, que representa el 36%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Multas, con una variación de 110%, debido a que durante el año se aplicaron multas por exceso de velocidad y a personas por conducción punible, además de algunos accidentes automovilísticos que se sucitaron en el Municipio; Recargos, con una variación de 124%, debido a que los contribuyentes acudieron a pagar los adeudos de sus impuestos que tenían de varios años.

· **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por $130,347, que representa el 3%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9% y Fondo de Fiscalización con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores por $1,614, que representa el 1% de su Presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a $1,200,000, correspondiente a apoyos otorgados por el Gobierno Estatal , compuesto por $1,000,000 utilizado para el saneamiento de las Finanzas Municipales y $200,000 de un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 9.94% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada

habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $1,814.06 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 93 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 66.87% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 67 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por $1,505,659, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencia de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,151,816	4,027,575	(875,759)	(28)
Materiales y Suministros	533,040	530,876	2,164	1
Servicios Generales	1,542,560	1,563,405	(20,845)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	90,000	148,256	(58,256)	(65)
Erogaciones Extraordinarias	1,200	0	1,200	100
Gasto Corriente 88%	**$5,318,616**	**6,270,112**	**(951,496)**	**(18)**
Transferencias de Recursos Fiscales	21,600	89,900	(68,300)	(316)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,212	433,729	(432,517)	(35,686)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	135,503	200,849	(65,346)	(48)
Gasto de Inversión 10%	**$158,315**	**724,478**	**(566,163)**	**(358)**
Deuda Pública 2%	**$132,000**	**120,000**	**12,000**	**9**
Total de Egresos 100%	**$5,608,931**	**7,114,590**	**(1,505,659)**	**(27)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,114,590; es decir se observó una variación del 27%, superior en relación con el presupuesto de $5,608,931, lo que representa $1,505,659, mas.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior $875,759, equivalente al 28%,con relación a su Presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Salario al Personal Eventual, con una variación de 309%, por el apoyo económico que se les brindó a los estudiantes del municipio, de secundaria, preparatoria y universidad, que participaron en la campaña de limpieza, que duró cinco semanas; Cuotas por Servicios Médicos ISSSTESON, con una variación de 111%, debido a que se presupuestó de acuerdo a los trabajadores dados de alta y el descuento efectuado por el ISSSTESON fue

mayor; Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 1,057%, debido a que se presupuestó de acuerdo a los ex empleados del Ayuntamiento que reciben su pensión, pero los descuentos hechos por el ISSSTESON fueron superiores.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por $20,845, equivalente al 1%, con relación al Presupuesto, reflejándose básicamente en las siguientes partidas: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 46%, debido a la rehabilitación de las lámparas en los bulevares; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 389%, debido a que se realizó una campaña de limpieza en todo el municipio y se hicieron varios gastos como pintura, material de limpieza y herramientas; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 43%, por la reparación que se le hizo a la camioneta de Presidencia; Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines, con una variación de 146%, por los gastos de herramientas que se utilizaron en la campaña de limpieza; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 58%, debido a la certificación por parte de la Secretaría de Salud, como Municipio limpio y saludable, además de varios eventos realizados en el Centro de Usos Múltiples, relacionados con las escuelas; Fomento Deportivo, con una variación de 50%, por los gastos que se hicieron para el equipo de beisbol que participó en la Liga del Río Sonora, por concepto de transporte de jugadores, comidas, apoyos económicos, compra de material deportivo, entre otros.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $238,156, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de $148,256, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: Centro de Salud, CAME, Escuelas Públicas, Escuela Secundaria, Kinder, Cecytes, Instituto de la Mujer, Oomapas, George Papanicolau y apoyo para despensas del DIF Municipal.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron $89,900, destinándose $20,900 al Programa Desayunos Escolares y $69,000 al camión escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $433,729, destinándose a la adquisición de una computadora, una máquina de escribir, un cuadro, una camioneta, dos vehículos, una desmalezadora y tres carretillas.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $200,849, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Deuda Pública.** En este renglón se ejerció un gasto de $120,000, correspondiente al registro de las amortizaciones del anticipo de participaciones otorgado en el 2009 por $120,000.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 10.35% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 10 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $152,930 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.82% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $507.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Felipe de Jesús recaudó $718,368 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 28% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 28 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $312,537, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $131,865, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $129,799, que representa el 99% y Gastos Financieros por $1,392 representando el 1%, dando un total de $131,191. El egreso de $131,191, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos

recibidos, que en el período ascendió a $131,865, determinándose una diferencia por $674, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 0630012703 de Banorte.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $189,085, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $177,120, que representa el 98% y Gastos Financieros por $4,118, equivaliendo el 2%, dando un total de $181,238. El egreso de $181,238, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $189,085, determinándose una diferencia por $7,847, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 4039393335 de Banorte.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $4,118, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Felipe de Jesús no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, Comunicaciones, Infraestructura y Salud , entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $94,460 y los Egresos a $96,390 representando un Déficit de $1,930.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó poliza de cheque por $22,000, correspondiente a la adquisición de vehiculo tipo pickup modelo 1986, el cual no cuenta con autorización del Ayuntamiento y además no ha sido contabilizado en el Activo Fijo y Patrimonio Municipal.**

Pasivo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2010.

Fondos Ajenos

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por $20,301, correspondientes a recursos del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010, de Fondos Ajenos y se observó que con recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) se registró un pago sin evidencia documental del gasto por $38,500.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.6 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $416,115, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por $61,912.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $148,015.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que no se ha registrado en gastos, los saldos por $21,497 registrados en Cuentas por Cobrar que fueron comprobados en su totalidad.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de julio a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $6,792 y Subsidio al Empleo sin entregar por $7,104.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	$735,132
No Cuantificadas	2	0
	10	**$735,132**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $735,132. Esto representa el 10.33% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.28 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	7	0	7
2008	8	0	8
2009	10	0	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.54	20%	1.51
Evaluación al ejercicio del gasto	5.02	20%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.28	20%	1.66
EVALUACIÓN FINAL			**8.17**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN